

Neiva D.C., 13 de febrero de 2026

Doctor
Ivan David Hernandez Muñoz
Dirección de Signos Distintivos
Delegatura de la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
E. S. D.

Asunto: Respuesta a requerimiento del Oficio N° 202 del 06 de enero de 2026– Ref.
Expediente N° SD2025/0121228

Respetuosos saludos,

En mi calidad de apoderada de la marca **CENTRO SUR SUPERMERCADO** que se pretende registrar, dentro del **expediente N° SD2025/0121228.**, donde se adelanta el trámite para el registro de la marca ante la entidad, me permito dar respuesta al Oficio N° 202 del 06 de enero de 2026 en los siguientes términos:

De conformidad con lo solicitado en el requerimiento, esta Dirección observó una inconsistencia entre la información consignada en los colores reivindicados y la etiqueta aportada, por lo que respetuosamente me permito anexar una nueva etiqueta con la nueva reivindicación de los colores.

Lo anterior obedece a que por un error involuntario se adjuntó la etiqueta con los colores que no correspondían.

En ese sentido, se adjunta la nueva etiqueta con los colores.

Se solicita respetuosamente, que sea subsanado lo mencionado en su requerimiento de forma y con esto se proceda a la evaluación de forma del expediente y posterior publicación en gaceta de propiedad industrial de la entidad.

Sin otro particular,



MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS
Apoderada



ORTIZ PERDOMO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Nit. 901.322.625-3



Centro Sur
SUPERMERCADO

REIVINDICACIÓN DE COLORES:

R: 108
G: 181
B:45

R:0
G:0
B:0